

PODER POR ESCRITURA PÚBLICA

La palabra minuta proviene del latín “*minuta*” que significa extracto o borrador de un documento que antecede al definitivo antes de formalizarlo, especialmente documentos de tipo jurídico. La minuta contiene las cláusulas o partes esenciales que después se copiarán y extenderán con todas las formalidades necesarias para su perfección y se prepara para presentarlo a las partes con la finalidad de conocer si éstas se hallan de acuerdo antes de realizar la versión final.

TIPO DE PODER: (marcar con una X)

_____ Poder General (amplio o absoluto, cualquier sea su denominación)

_____ Poder Especial

PODERDANTE(S):

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: _____

DNI Nº: _____ (Adjuntar una copia digitalizada en formato PDF)

EXTRANJEROS: C.I. Nº: _____ PASAPORTE Nº: _____

(Extranjeros deben presentar sus documentos vigentes y adjuntar una copia de los mismos digitalizada en formato PDF).

ESTADO CIVIL: _____

OCUPACIÓN/PROFESIÓN: _____

DIRECCIÓN COMPLETA EN VENEZUELA: _____

Parroquia: _____

Municipio: _____ Código Postal: _____

TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR: _____

APODERADO (S):

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: _____

DNI Nº: _____

EXTRANJEROS:

CARNÉ DE EXTRANJERÍA/PTP Nº: _____ PASAPORTE Nº: _____

DIRECCIÓN COMPLETA EN PERÚ: _____

TELÉFONOS FIJO Y/O CELULAR: _____

FACULTADES QUE OTORGA EL PODERDANTE AL APODERADO

Enviar minuta en formato Word y PDF (el formato PDF debe incluir la firma de su abogado en Perú) bajo su responsabilidad. Remitirlo al correo: poderesconsuladope@gmail.com

REQUISITOS:

Minuta en formato Word y PDF

PERUANOS: DNI (vigente) digitalizado en formato PDF

EXTRANJEROS: Cédula de Identidad y Pasaporte (vigente) digitalizados en formato PDF

REGISTRO SUNARP: Expedido en los últimos seis (6) meses digitalizado en formato PDF. Cuando se trate de venta de bienes muebles (vehículos), inmuebles, personas naturales (en materia de sucesiones), personas jurídicas.

NOTA:

- DNI vigente implica que éste no haya alcanzado su fecha de expiración.